

Mujeres y movilidad migrante en México

INFORME DE POLÍTICAS PRIORITARIAS



Índice

Introducción

3

Feminización de la migración

6

¿Quiénes son las mujeres migrantes
en México?

7

¿Por qué emigran las mujeres?

11

Participación de las Organizaciones de
la Sociedad Civil (OSC) en México

19

Propuestas de acciones de política
pública por ejes de bienestar

19

Referencias bibliográficas

25

Introducción

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), el Estado mexicano se compromete a emprender acciones con perspectiva de género (PG) en la política pública también en materia de mujeres migrantes, lo que requiere contar con información actualizada sobre las condiciones en las que se encuentran las mujeres en México como país de origen, tránsito, destino y retorno; más recientemente con alta demanda de refugio e identificar las acciones o servicios que requieren impulsar de forma urgente el concierto de las instituciones gubernamentales.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), tiene la misión de coordinar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con el artículo 7, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres corresponde al INMUJERES proponer, en el marco del PND, el PROIGUALDAD y evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución de este.

En ese sentido, el PROIGUALDAD 2020-2024 contempla ciertas acciones puntuales en beneficio de personas, niñas, adolescentes y mujeres migrantes:

- 1.1.1** Promover la ratificación, adhesión y cumplimiento de México a los tratados internacionales y regionales que protegen los derechos laborales de las mujeres, la existencia de condiciones para el trabajo decente y garantizan la no discriminación en el empleo.
- 3.2.2** Consolidar los instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo, asegurando la transversalidad de la Perspectiva de Género y el enfoque de derechos humanos en los proyectos.

- 3.4.10** Fortalecer y dar seguimiento a mecanismos del seguro de bienestar que favorezcan el acceso a los servicios de salud y medicamentos a mujeres (indígenas, afromexicanas, migrantes, con discapacidad, mujeres mayores, niñas, adolescentes y personas LGBTI).
- 3.5.2** Promover servicios integrales de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de ITS, VIH y SIDA para mujeres en todos sus ciclos de vida, con énfasis en población indígena, migrante, afromexicana, con discapacidad, parejas de poblaciones en riesgo y diversidad sexual.
- 4.2.6** Promover la difusión de imágenes positivas de mujeres indígenas, rurales, afromexicanas, migrantes y refugiadas y solicitantes de asilo en los medios de comunicación públicos y privados y digitales que promuevan una cultura libre de discriminación.
- 4.4.2** Promover el desarrollo de acciones de acompañamiento legal especializado a mujeres víctimas de violencia y trata de que acuden a denunciar, favoreciendo servicios pertinentes a mujeres indígenas, migrantes, refugiadas, trans, con discapacidad, pobres, analfabetas, entre otras.
- 6.5.1** Diseñar medidas que faciliten a las mujeres indígenas, migrantes o con discapacidad, el acompañamiento de personal de traducción e interpretación cultural para presentar denuncias y recibir atención durante sus procesos judiciales, con enfoque de DDHH.
- 6.5.3** Fortalecer los servicios consulares a fin de otorgar protección integral a personas mexicanas en el exterior en condiciones de vulnerabilidad y riesgo por ser víctimas de trata de personas.
- 6.5.4** Fortalecer la incorporación de la PG en las ventanillas de bienestar, a fin de atender a la población mexicana en el exterior.
- 6.5.9** Fortalecer campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y discriminación de las personas migrantes LGBTI entre la comunidad de personas mexicanas en el exterior.

Es así, que de acuerdo con la Ley de Migración en su artículo 30, le corresponde al INMUEJRES: realizar acciones interinstitucionales, de manera coordinada con el Instituto, que permitan atender la problemática, así como la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes, y avanzar en el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado Mexicano; promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y la erradicación de todas las formas de discriminación en su contra.

Asimismo, el INMUJERES forma parte, con voz y voto, de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) (DOF

19/09/2019), en donde contribuye impulsando la incorporación de la perspectiva de género en la política migratoria.

Por otra parte, son amplios y muy significativos los trabajos de diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, organismos internacionales y organizaciones en territorio en materia de política migratoria, atención inicial a las personas migrantes y particularmente a mujeres migrantes. Entre ellas se encuentra el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

En esta misma línea se genera información estadística y de investigación, se prueban nuevos modelos de atención, se diseñan estrategias de colaboración técnica y se impulsan acciones para garantizar derechos a las mujeres migrantes a nivel de territorios. Cada esfuerzo vale y suma a la urgencia de responder de forma oportuna y pertinente las necesidades del creciente número de niñas y mujeres en diversos contextos de movilidad migrante.

Sin embargo, el fenómeno migratorio y la específica condición de las mujeres migrantes, demanda respuestas sencillas e inmediatas, pero estratégicas y coordinadas, a problemas complejos y de larga data, ejerciendo una presión mayor sobre la oferta local de servicios de atención en demanda y calidad, de la necesaria transversalidad de la perspectiva de género que arroje resultados más eficaces en la acción pública y con una visión que coloque a las personas en el centro reconociendo los desafíos que enfrentan las niñas y mujeres que se encuentran en esta condición.

Para ello se recuperan también los Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en Contextos de Migración de la Conferencia Regional de la Migración que México adoptó como país miembro forma parte.

Sirva este documento, síntesis de un estudio más amplio realizado con El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) para orientar las acciones urgentes de las personas responsables del diseño e implementación de la política pública en materia migratoria, a fin de llevar a cabo la transformación que el país requiere con el fin de no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

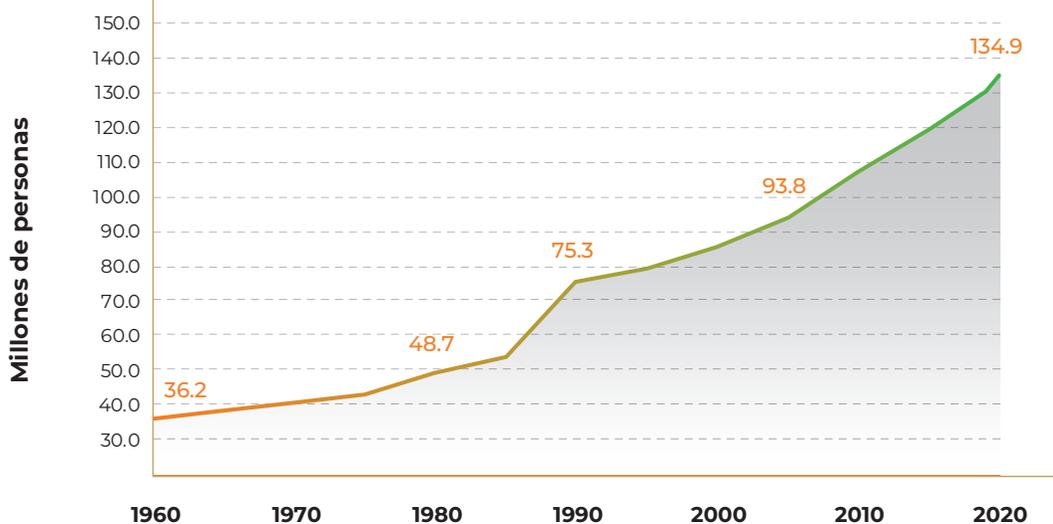
Feminización de la migración

De acuerdo con los resultados de la División de Población de las Naciones Unidas¹, las mujeres migrantes son importantes agentes de cambio, ya que transforman normas en ámbitos sociales, culturales y políticos. Además, promueven el desarrollo económico de los países de origen y destino, así como un impacto positivo en los hogares y comunidades a los que pertenecen.

En correspondencia con esta División, las cifras indican un aumento sostenido de la presencia de mujeres en los flujos migratorios desde 1960, misma que se ha acentuado significativamente desde la década de los noventa.

GRÁFICA 1

Mujeres migrantes internacionales en el mundo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEGOB-CONAPO-Fundación BBVA 2022

¹ United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2020). International Migration 2020 Highlights (ST/ESA/SER.A/452).

Tan sólo en la última década, las mujeres migrantes aumentaron en un 26% (los hombres un 28%). Mientras que de 2019 a 2020 el porcentaje de mujeres respecto al total de migrantes internacionales, pasó de 47.9% a 48.1%, lo que evidencia un proceso de feminización de los flujos migratorios, sin embargo, es todavía una deuda el reconocer a las mujeres como agentes sociales, políticos y económicos que son, en las políticas migratorias, aunado a la extrema vulnerabilidad que padecen por la condición de género.

Para 2020 se registraron 281 millones de personas migrantes a nivel internacional, de las cuales 48.1% fueron mujeres y 51.9% hombres.²

Las edades de las mujeres migrantes se concentran entre 20 y 49 años, representando 25% de la población migrante mundial³, es decir las mujeres migrantes son población preponderantemente joven y en plena edad productiva y reproductiva, lo que provoca una reconfiguración demográfica en las regiones de destino y las de origen, las primeras se rejuvenecen, mientras que las segundas envejecen. Esto sucede porque en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad, en tanto que en las de origen sucede lo contrario.

¿Quiénes son las mujeres migrantes en México?

Los procesos migratorios constituyen un factor importante en la dinámica social y demográfica de los territorios, que pueden clasificarse en cinco contextos:



² Consejo Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer. (2022). Anuario de Migración y Remesas México.

³ Ibidem.

Origen y Destino

En 2020, México tuvo la segunda posición en la lista de los principales de países de origen de la población migrante (11.2 millones). Mientras que considerando el número de mujeres ocupó la cuarta posición, con 5.2 millones, equivalente al 46.8% de la población mexicana migrante y el 1.9% de la población migrante mundial. Y, tuvieron como principal país de destino los Estados Unidos, con 5,056,331(96.5%).⁴

Como país de destino, los datos censales de ese mismo año dan cuenta de que la **población nacida en otro país y residente en México** alcanza el 1% (1,212,252) del total nacional. De ésta, las mujeres ascienden a 593,502 (49% del total) y se distribuyen en todas las entidades federativas.

De acuerdo con esta población, nacida en el extranjero y residente en México, la proporción de las mujeres de acuerdo al país de origen es la siguiente: Estados Unidos 50% (375,494), Guatemala 52% (31,343), Venezuela 53% (30,052), Colombia 56% (19,492), Honduras 51% (17,016), Cuba 44% (11,458), El Salvador 48% (9,272), Argentina 46% (8,681), entre otras.

Tránsito

La centralidad que han adquirido los desplazamientos por territorio mexicano en las últimas décadas en torno a la movilidad continental y transcontinental, colocan a México entre los principales países de tránsito del mundo junto con Marruecos y Turquía.⁵

De hecho, el corredor migratorio México-Estados Unidos, se situó en primer lugar a nivel internacional en el 2020, con un pasó de más de 10 millones de migrantes.

A partir de los registros de eventos por sexo entre 2007 y 2020 relativo a la migración en tránsito, se observa que el flujo de mujeres ha sido inestable,

⁴ Ibidem

⁵ Rodríguez, Fernández, Luna y Rodríguez (2016) citado por Contreras, Paris y Velasco (coord.) (2021).

aunque con un gran pico en 2015 y 2016 con más de 49 y 46 mil eventos, respectivamente, y más de 61 mil en 2019 (Ver Cuadro 1)⁶.

Cuadro 1. Número de eventos y porcentajes de mujeres extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria mexicana..

AÑO	Nº MUJERES	%
2007	21,633	17.96
2008	17,520	18.50
2009	11,435	16.54
2010	10,346	14.76
2011	9,160	13.76
2012	11,963	13.52
2013	13,975	16.19
2014	28,693	22.57
2015	49,211	24.84
2016	46,879	25.17
2017	21,242	22.63
2018	31,679	24.10
2019	61,405	33.57
2020	18,650	21.37

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEGOB-CONAPO-Fundación BBVA 2022.

Retorno

El número de eventos de repatriación de personas de origen mexicano desde Estados Unidos había mantenido una tendencia creciente desde de 2017, contrario a lo observado en 2020, que derivado de la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID- 19 y la detonación del cierre de fronteras, llevó a un descenso de las repatriaciones; sin embargo, para 2021 la cifra de estos eventos se situó en 160,689 de los cuales cerca del 10% corresponde a mujeres mayores de 18 años. Donde las entidades federativas con mayor recepción fueron Sonora y Baja California.⁷

⁶ Consejo Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer. (2022). Anuario de Migración y Remesas México.

⁷ De acuerdo con los datos de las series históricas y boletines estadísticos actualizados en agosto de 2022, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

En la frontera sur, los flujos de mujeres en situación migratorio irregular de vuelta a sus países por las autoridades mexicanas en su mayoría son de quienes provienen de Guatemala, El Salvador y Honduras. En el periodo de 2018 a 2020, las principales características de este grupo son:

- Jóvenes entre 24 y 28 años.
- Escolaridad entre primaria y secundaria.
- Saben leer y escribir.
- Una cuarta parte provienen de comunidades indígenas y hablan alguna lengua indígena.
- La mayor proporción corresponde a mujeres que viven en unión libre seguido de mujeres solteras.
- Manifiestan haber salido por falta de empleo y precariedad laboral.

De acuerdo con cifras de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), los eventos de personas centroamericanas devueltas por retorno asistido en 2021 fueron de 101,964, de las cuales 20,201 fueron mujeres (20%). Dónde las principales entidades federativas desde las que se realizó la devolución fueron Chiapas (6,326), Tabasco (4,471) y Veracruz (1,209).

La participación de la Población Económicamente Activa (PEA) de mujeres de 12 años y más, residentes en México con país de nacimiento en América destaca en porcentaje: las nacidas en Argentina y Venezuela con más de 60%; Colombia, Cuba, Haití, El Salvador y Guatemala con más del 50% de su población femenina.

Solicitantes de Asilo y Refugio

Según datos de la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR), en 2020 las solicitudes de refugio de las mujeres representaron el 37.7% del total, mientras que para el año 2021 el porcentaje subió a 41.1%.

En correspondencia con cifras de esta misma Comisión⁸, en 2021 la población solicitante de refugio se situó en 129,813. Y las principales nacionalidades son Haití (50,972), Honduras (36,085), Cuba (8,249),

⁸ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (07 de noviembre de 2022). La COMAR en números, Estadísticas Octubre de 2022. URL: https://www.gob.mx/comar/es/archivo/articulos?filter_id=&filter_origin=archive&idiom=es&order=DESC&page=1&style=th&tags=&utf8=%E2%9C%93

Chile (6,896), Venezuela (6,122), El Salvador (5,945) y Guatemala (4,121), entre los más representativos.

En 2021 se rompió la marca de mujeres solicitantes de refugio al llegar a 53,972. Esto es 249% más que en el 2020.⁹

En esta misma línea, la UPMRIP tiene registrado que en el año 2021 se emitieron un total de 87,674 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), donde 40% fueron para mujeres. Este instrumento tiene vigencia de un año y se expide por diversos motivos de estancia: causa humanitaria; interés público; ofendido, víctima o testigo; niñas, niños o adolescentes no acompañados; Solicitantes de la Condición de Refugiado y; Solicitud de asilo político. Con la TVRH las personas migrantes pueden transitar por territorio nacional, y obtener la Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal para extranjeros, y acceder a servicios públicos y tendrán derecho a empleo, salud, educación, entre otros. Mientras que de enero a septiembre de 2022 se han emitido un total de 23,164, de las que 43% fue a mujeres y los principales países de nacionalidad son Cuba (9,871), Haití (7,142), Honduras (5,164), Venezuela (3,338), Nicaragua (2,949), El Salvador (1,825), Brasil (1,204) y Guatemala (1,194), como los más representativos.

¿Por qué emigran las mujeres?

La migración de mujeres particularmente de tipo socioeconómica se configura también desde una paradoja, es por un lado, una manifestación tanto de la precariedad de las condiciones de vida de las familias en sus países y comunidades de origen, con particular énfasis en la vulneración de derechos de las mujeres de todas edades, como por otro lado, del avance de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y como responsables directas del bienestar e ingreso familiar como proveedoras y no solo como receptoras de las remesas. De estas vulneraciones a sus derechos humanos, la violencia de género es sin duda uno de los mayores flagelos, desde sus países de origen,

⁹ Ramírez, A. [@AndresRSilva_]. (06 de enero de 2022). Twitter: https://twitter.com/AndresRSilva_/status/1479101497388371975?t=CLo-ZnMBWkULxizsvsYOpQ&s=19

Desigualdades: falta de empleo y búsqueda de oportunidades de bienestar.

en sus trayectos migratorios incluyendo su paso por México, y en los países de destino; considerando además que, en su condición de cuidadoras, enfrentan desafíos mayores para cuidar de ellas y de terceros.

Ante su creciente posición también como proveedoras familiares, la gran mayoría de las mujeres que emprenden procesos de

movilidad lo hacen como **migrantes primarias**, es decir, parten por decisión propia en busca de una mejor calidad de vida para ellas y sus familias. A dónde vayan, deben seguir luchando con las limitaciones en el acceso y con los desequilibrios en la oferta del mercado laboral debido a la clásica división sexual del trabajo.

Es importante señalar que desde 1971 hay registros sobre el número de hogares con jefatura femenina en México que documenta un crecimiento sostenido de los hogares encabezados por mujeres, registrando el 33% en el último censo de población, si bien entre las especialistas del tema hay disensos sobre la sobrerepresentación de estos hogares o la necesaria diferenciación de estos hogares entre jefaturas económicas y jefaturas en la toma de decisiones, lo cierto es que las mujeres no solo tienen una mayor carga global de trabajo si sumamos el trabajo doméstico y de cuidados por sus roles de género, sino que deben sortear las dificultades de la precarización laboral femenina (brecha salarial, segregación laboral y largas jornadas de trabajo sin compensaciones, contratos temporales y alta informalidad) razones que motivan también a buscar en otros países la alternativa para responder a las necesidades de sus núcleos familiares. Países como, El Salvador, Honduras y Nicaragua también superan el 32% del porcentaje de las jefaturas de hogar a cargo de las mujeres, a excepción de Guatemala con el 21%.¹⁰

Las mujeres migrantes constituyen el **sostén de redes de apoyo para otras mujeres** en sus comunidades de origen y una muestra de ello, es el envío de remesas. En México el **ingreso de remesas por mujeres** fue de 8,384 millones de dólares para 2018 y 9,146 millones de dólares para 2019; lo que representó

¹⁰ Sistema de la Integración Centroamericana, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Gobiernos del Reino de los Países Bajos y de Finlandia. Recuperado de https://issuu.com/oimntca/docs/factores_de_riesgo_web_-_documento_.

el 24.9% para 2018 y 25,1% para 2019. 63.47% de tales transferencias fue enviado a las madres de las remitentes, hermanas y posiblemente hijas.

Por otra parte, según datos del Banco de México, en cuanto a los egresos de remesas a países del extranjero, los destinos de centro y sur del continente americano han tenido un notable aumento en el año 2021 comparado a lo reportado en el año 2020. (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Crecimiento de remesas por país destino

PAÍS /AÑO	2020	2021
Colombia	119.77	172.84
Honduras	21.90	29.45
Guatemala	17.12	18.09
Ecuador	11.58	15.90

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Económica de Banco de México.

Las mujeres prefieren emigrar hacia las ciudades¹¹ mientras que los hombres se desplazan en su mayoría a zonas menos urbanizadas, porque son las ciudades en donde se abren las **oportunidades de empleo** al tiempo que acceden a otros servicios básicos necesarios sobre todo cuando transitan con dependientes de cuidado.

Sin embargo, hay una larga tradición de migración hacia contextos rurales vinculadas a las actividades agrícolas temporarias o al trabajo en el hogar remunerado, tal es el caso de las mujeres originarias de Guatemala cuyo destino de trabajo más acentuado está en la región del Soconusco en Chiapas. Las trabajadoras del hogar, por lo general, son jóvenes mayores de 14 años de extracción rural y con identidad cultural de población indígena.

Lo cierto es que, en cualquier caso, persiste una división genérica del trabajo que organiza la dinámica interna y externa de las familias, imponiendo a las mujeres el trabajo reproductivo que consiste en todas las actividades de cuidado y gestión de la familia, propiciando por lo tanto una segmentación que coloca a las niñas y adolescentes mujeres en una posición de desventaja, pues

¹¹ Ariza (2000) Ariza, M. (2000). Género y migración femenina. dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En D. Barrera y C. Oehmichen (Eds.) Migración y relaciones de género en México. México: GIMTRAP y UNAM/IIA.

la realización de trabajos productivos no las exime de la realización de trabajos reproductivos.¹²

Por otro lado, tanto el empleo en servicios domésticos y el comercio exigen estancias cortas, pues el carácter transfronterizo impone dinámicas de movilidad temporal. Lo anterior, porqué el tipo de empleos que los migrantes encuentran es de corta duración, de bajos ingresos y de poca calificación, lo que a su vez limita el acceso a la vivienda. Además, se encuentran en riesgo latente de experimentar formas de violencia, xenofobia y extorciones.

Con base en datos de la UPMRIP, de enero a septiembre de 2022 se han emitido un total de 3,446 **Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF)**, dicha cifra incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. Mientras que, de enero a diciembre de 2021, se proporcionaron 3,743 TVTF, en su mayoría el punto de expedición fue Chiapas (98%) y el resto en Tabasco, del total solo 512 fueron para mujeres (13.7%).

Es importante mencionar, que, la TVTF tiene un año de vigencia y, las personas beneficiadas obtienen entradas y salidas múltiples en los estados de la frontera sur, así como la posibilidad de realizar actividades remuneradas en los estados mencionados, gozando de los derechos laborales otorgados por la Ley Federal del Trabajo mexicana, por ejemplo: jornada laboral de ocho horas, pago de horas extras, servicio médico, formación profesional, formar parte de un sindicato y protección contra acoso sexual, físico y psicológico.

Violencia por razones de género

La **violencia de género** constituye uno de los flagelos que más vulnera la integridad física y emocional de las mujeres y niñas migrantes; en sus procesos de movilidad sufren de asaltos y detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, violencia sexual y en ocasiones este quebrantamiento a sus derechos humanos culmina en feminicidio.

En cada etapa del proceso migratorio sufren diversos riesgos, de estas etapas, el tránsito es la etapa en la que las mujeres manifiestan sentirse más desprote-

¹² Ramírez et al. (2014). Migración Transfronteriza y trabajo infantil, en el Soconusco, Chiapas. Migración y desarrollo. 12(22). URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000100002

gidas, por la falta de documentos migratorios, así como la desinformación respecto a la garantía de derechos durante la ruta y en los procesos de verificación y aseguramiento migratorio. La violencia social generalizada, **la trata y tráfico de mujeres con fines de explotación laboral y sexual** son los principales factores de riesgo en esta etapa de tránsito.¹³

A nivel nacional, 13% de las víctimas de trata de personas provienen de otros países; en Chiapas, las extranjeras representaban 43%.¹⁴ Las nacionalidades de origen correspondían a Argentina, Bielorrusia, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Eslovaquia, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Hungría, Italia, Malasia, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rumania, Rusia, Tailandia, Togo, Ucrania y Venezuela.

La violencia de género experimentada por las mujeres trans en el seno familiar, aunada a la marginación, la precariedad y la violencia criminal¹⁵ crea un marco para la migración forzada en busca de espacios para expresar su identidad de género de manera más libre y con respeto a sus derechos humanos.¹⁶

En los albergues en Tijuana, es patente el asentamiento de familias de Guerrero, Michoacán y Jalisco en donde originalmente se encontraban grupos de inmigrantes haitianos. La población que sufre **desplazamiento forzado interno** se ha sumado a los contingentes de solicitantes de asilo y/o refugio.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de las 262 mil personas que migraron de manera interna por causa de inseguridad delictiva o

¹³ Sistema de la Integración Centroamericana, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Gobiernos del Reino de los Países Bajos y de Finlandia. Recuperado de https://issuu.com/oimntca/docs/factores_de_riesgo_web_-_documento_

¹⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019. CNDH. URL: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf

¹⁵ García, L. (2017). Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 59 (1), 185 - 204. Doi: 10.17141/iconos.59.2017.2489; Gómez, A. (2017). Entre la espada y la pared: movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBT. *Dossie - Migraciones Internacionales Contemporáneas* 22(1), 130 - 155, doi: 10.5433/2176-6665.2017.1v22n1p130 y Almendra, A. (2018). *Fronteras y Rutas Sexuales: Trans* de Centroamérica en Tránsito por México* [Tesis de maestría]. Colegio de México, México.

¹⁶ García y Oñate (2008); Vartaberdian (2012) y López (2018). García, A. y Oñate, S. (2008). Transsexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo. In G. Herrera, J. Ramírez (Eds.), *América Latina migrante: estado, familias, identidades* (pp. 343-360). Quito: FLACSO - Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador; Vartaberdian (2012) y López (2018).

violencia entre 2015 y 2020, 3% habla lengua indígena.¹⁷ La misma institución en su publicación *Desplazamiento interno en contextos indígenas* realizado con información obtenida de tres entidades federativas: Chiapas, Chihuahua y Guerrero, identifica que según la *Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político en 2019* realizada en Ciudad Juárez, mediante entrevista a 244 personas que se encontraban en los campamentos ubicados en cada uno de los cruces internacionales:¹⁸

La mayoría de estos grupos de desplazados 56.7% provienen de Michoacán; 2 de cada 10 eran residentes de Ciudad Hidalgo; 18.1% de Zacatecas, 17.1% de Guerrero y 3.5% de Chiapas.

- 54% de las personas eran mujeres
- 46% eran hombres
- 11% se autodefinió como indígena
- 22% se consideró en parte indígena
- 5% de las mujeres mayores de 12 años se encontraban embarazadas.

Estos datos nos ubican en el contexto de la alta vulnerabilidad en el que las mujeres migrantes internas se encuentran, no solo por su género, sino también por su origen étnico, edad y papel de cuidadoras, que requieren una atención prioritaria, desde una perspectiva de género interseccional, comenzando con una visibilización en cifras a nivel nacional.

Las personas **indígenas migrantes y racializadas**¹⁹ pertenecen a grupos con mayor riesgo de sufrir prácticas racistas, xenófobas, discriminatorias y excluyentes.²⁰ Lo que adquiere consecuencias más extremas tratándose de mujeres, pobres, indígenas y migrantes con o sin documentos. Por esto, la necesidad de contar con información confiable sobre la población indígena migrante interna y externa en el país, clasificada por estatus migratorio y desagregada por sexo, idioma hablante y necesidades de traducción en los consulados.

¹⁷ Comisión Nacional de Población (25 de agosto de 2021). Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema compartido. URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686634/Desplazamiento_interno_en_contextos_indigenas.pdf

¹⁸ Ibidem

¹⁹ Término que es utilizado hacia aquellas personas que bajo una construcción social busca resaltar la raza, y a partir de ello, son propensas a recibir un trato discriminatorio.

²⁰ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019). Poner al centro la igualdad. Memoria de gestión 2015-2019. CONAPRED. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Poner_al_centro_la_igualdad.Ax%20\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Poner_al_centro_la_igualdad.Ax%20(1).pdf)

Recientemente, la visibilidad de la migración de las **mujeres trans** ha planteado un nuevo desafío para los equipos en territorio responsables de ofrecer atención inicial pertinente y oportuna en el marco de las migraciones femeninas y la feminización de las migraciones globales.

Las mujeres trans que emigran, frecuentemente tienen como propósito llegar a ciudades o países donde consideran que sus derechos humanos serán respetados,²¹ y es que de acuerdo con el Proyecto de Monitoreo de Homicidios de Personas Transgénero, del 1 de octubre de 2019 al 20 de septiembre 2020, 350 personas transgénero fueron asesinadas en todo el mundo, un aumento del 6% con respecto al periodo anterior. El 82% de los homicidios ocurrió en Centro y Sudamérica. De las víctimas mortales, el 98% fueron mujeres transgénero o personas transfemeninas.²²

Debido a la situación de vulnerabilidad constante en la que se encuentran las mujeres trans tanto en sus países de origen como en los lugares de destino, han optado por solicitar la condición de refugiadas por motivos de persecución derivada de su identidad y expresión de género.²³

A pesar de que las mujeres trans logran ser reconocidas como refugiadas en los países de destino, la violencia hacia ellas no cesa;²⁴ siguen siendo víctimas de violencias y discriminación, no sólo por ser mujeres trans, sino también por su condición migratoria, la edad, la clase social, el color de piel, la nacionalidad, y el lugar de procedencia, entre otros.

Los registros sobre su situación en su tránsito por México tienen una deuda sobre cuántas personas transexuales o transgénero se encuentran en el país, desagregada por sexo y por estatus migratorio.

²¹ Careaga, y Batista (2017). Migración LGTBI a la Ciudad de México. *El cotidiano*. (202), 105-113.

²² Transrespect Versus Transphobia. (11 de noviembre de 2020). TMM Update Trans Day of Remembrance 2020. URL: <https://transrespect.org/en/tmm-update-tdor-2020/>

²³ Dhoest, A. (2019). Digital (dis) connectivity in fraught contexts: the case of gay refugees in Belgium. *European journal of cultural studies*, 23(5) 1 - 17. Doi: 10.1177/1367549419869348

²⁴ Monteros, S., y Diz, J. (2017). Migración y transexualidad: fronteras y tránsitos corporales y geográficos. *Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (16), 35-51. Doi 10.12795/anduli.2017.116.03

Migración por motivos ambientales

Dentro de los factores que impulsan la migración, se encuentra aquellos asociados al deterioro del medio ambiente, pues afecta su bienestar a través de dos tipos de proceso: 1) los de evolución lenta, como sequías o la subida del nivel del mar, que influyen cada vez más la movilidad de las personas en todo el mundo; 2) los desastres humanos por eventos ambientales, como huracanes o terremotos, que suelen provocar migraciones forzadas o reubicaciones colectivas.

De acuerdo con distintas organizaciones internacionales, las llamadas personas “migrantes ambientales” han sido invisibles durante muchos años y su cuantificación se convierte en una tarea difícil, por lo que se reconoce en muchos casos la falta de información por sexo y edad. Sin embargo, cifras del Portal de datos sobre Migración, del Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre la Migración (GMDAC) de la IOM, arrojan que a finales de 2020 alrededor de 7 millones de personas fueron desplazadas de su país como resultado de desastres asociados al medio ambiente.

En regiones con mayor pobreza, son las mujeres y niñas quienes enfrentan el mayor peso de las consecuencias de los cambios climáticos, pues la discriminación socio estructural, las responsabilidades domésticas y cuidado familiar que suelen consignarles, convierte la migración en una necesidad. Por ejemplo, en temporadas de sequías, las mujeres y niñas ven aumentadas sus cargas de trabajo o la ausencia escolar, al tener que desplazarse mayores distancias para recolectar el agua.²⁵

En este contexto, la lucha por un medio ambiente sano da lugar a otro motivo para la migración, pues las defensoras y los defensores de la tierra, se enfrentan a incesantes situaciones de violencia y represión, pero son las mujeres quienes lo sufren en un mayor nivel, pues la estructura social las coloca en un mayor riesgo y vulnerabilidad. Entre las acciones que sufren encontramos: agresiones físicas, amenazas, intimidaciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio, así como agresiones específicas a mujeres defensoras del medio ambiente en razón de su género.²⁶

²⁵ Felipe, B. (2019). Perspectiva de género en las migraciones climáticas. Fundación Ecología y Desarrollo. URL: https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_ECOCODES_MC_Perspectiva_de_g%C3%A9nero_en_las_migraciones_clim%C3%A1ticas.pdf

²⁶ International Land Coalition (2020). Situación de defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente en cuatro países de América Latina. URL: https://d3o3cb4wv253x5q.cloudfront.net/media/documents/Regional-LandCoalition_1_L4EIOaq.pdf

Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México

La participación y despliegue de las OSC en la atención a la población migrante ha sido central en la protección de la integridad de personas y familias. Aun localizando puntos críticos en la ruta establecida que conecta la frontera sur con la norte en las trayectorias hacia Estados Unidos, los diversos esfuerzos se distribuyen a lo largo del territorio nacional.

Por ello, reconocerles como agentes clave en la atención de las mujeres migrantes es sustantivo.

Con las dependencias de gobierno se establecen apoyos a nivel municipal, sobre todo con materia de protección a la infancia y servicios educativos; en este caso con el Sistema Nacional DIF en la canalización de mujeres con niñas y niños, o niñas y niños no acompañados, o Centros de Salud; y Salud para el Bienestar.

Otros vínculos se establecen con las dependencias gubernamentales como con el Instituto Nacional de Migración (INM) a través de la mediación de los organismos internacionales como el caso de la ACNUR para los procesos de solicitud de asilo y refugio.

Propuestas de acciones de política pública por ejes de bienestar

El INMUJERES reconocen siete ejes de bienestar, bajo los que se agrupan las diferentes estrategias de atención que surgen del análisis de las acciones y programas vigentes para la atención de las mujeres migrantes del Estado mexicano en el año 2021, así como dar respuesta a las observaciones de la Conferencia Regional sobre Migración y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.

a. Identidad y regularización migratoria

- Impulsar un programa de regularización migratoria de las migrantes mexicanas en Estados Unidos. Requiere la acción de la SRE.
- Implementar un programa de regularización migratoria a nivel nacional,
- Atender el rezago administrativo recurriendo a esquemas locales de confirmación de identidad, inserción laboral o estancia de mujeres migrantes extranjeras con o sin hijas/hijos nacidos en México, y en unión libre para poder realizar sus trámites migratorios.
- Difundir ampliamente y facilitar los trámites administrativos, del esquema de registro nacimiento o identidad de niñas y niños a nivel nacional a fin de que la población en México y mexicana que se encuentra en Estados Unidos conozcan este recurso, sobre todo padres /madres.
- Gestionar con los gobiernos estatales la implementación de acciones legislativas y las pertinentes para facilitar el reconocimiento de la identidad de las y los hijos de personas migrantes.
- Articular esfuerzos con los países de origen de las mujeres migrantes y en los países de destino para dar celeridad a la expedición de documentación migratoria.
- Priorizar en el proceso de regularización documental la entrevista a las mujeres en primera persona cuando se trata de revisar el estatus de un grupo familiar.

b. Empleo

- Promover la perspectiva de género en los programas internacionales de movilidad laboral, en concreto de las Visas H2A y H2B (Estados Unidos) y PTAT (Canadá); así como las establecidas en el marco del T-MEC.
- Utilizar lenguaje inclusivo en los esquemas de movilidad laboral PTAT y aplicar acciones afirmativas.
- Empezar campañas sustantivas para la certificación laboral de las mujeres migrantes en destino, tránsito y retorno como el esquema CO-NOCER (SEP).
- Promover la investigación de calidad científica en la modalidad de mujeres migrantes en destino, tránsito, retorno y solicitantes de asilo y refugio, para documentar y evaluar las trayectorias de la inserción a los mercados de trabajo en los contextos migratorios y sus perfiles sociodemográficos.
- Reforzar acciones inclusivas con el sector privado para la inserción laboral de las mujeres migrantes con apoyo y trabajo colaborativo de OSC

locales, academia y Secretaría del Trabajo y Previsión Social que reconozca su rol de cuidadoras primarias.

- Reforzar los programas de capacitación y certificación laboral en sectores no segregados.
- Promover la realización de evaluaciones e informes periódicos de los programas de integración laboral de las mujeres migrantes.
- En el contexto de crisis humanitaria migratoria, promover el trabajo temporal digno y emprendimientos económicos entre las mujeres con esquemas de capacitación con portación de derechos laborales y sociales.
- Promover acciones y programas proactivos en materia laboral en los consulados de México en Centroamérica a favor de fomentar esquema de trabajo temporal para mujeres migrantes en colaboración con OSC y sector privado.

c. Salud

- Reforzar la debida aplicación de la NOM 046 al tiempo de homologar protocolos de atención a víctimas de violencia sexual en los centros de salud.
- Implementar la atención gratuita de un esquema integral e interseccional en salud menstrual, sexual, reproductiva, materno infantil e ITS, así como a la salud mental de mujeres migrantes y trastornos gastrointestinales resultados de los contextos de movilidad migrantes.
- Intervención directa a través del Sistema de Centros de Salud en los lugares donde se encuentran los Centros de Atención a Migrantes.
- Incluir en el esquema de los Centros Integradores para el Migrante (CIM), establecidos por el programa *Quédate en México*, la perspectiva de género para orientar las acciones sobre salud reproductiva, salud sexual, gestión menstrual y salud mental.
- Promover esquemas gratuitos de salud y control de ITS entre trabajadoras sexuales en los puntos de la ruta migratoria con énfasis en los puntos fronterizos en el norte y sur de México.

d. Cuidados

- Identificar y respaldar con programas especiales a las cadenas globales de cuidados en donde las mujeres migrantes son agentes sustantivos.
- Difundir de manera confiable los directorios de atención inmediata a mujeres migrantes y sus dependientes de cuidado que transitan con ellas.

- Promover la actualización de las cartillas sobre servicios y derechos dirigidas a las mujeres migrantes en las instancias especializadas.
- Actualizar los portales digitales con información verificable de los directorios existentes de atención de instituciones públicas, OSC y de organismos internacionales en todo el país relacionados con población migrante con acceso inclusivo.
- Promover y facilitar la corresponsabilidad y recursos institucionales en materia de cuidados en beneficio de las mujeres migrantes.
- Garantizar servicios básicos y espacios adecuados para mujeres, infancia y adolescencia migrantes que garanticen la integridad, la seguridad, privacidad, esparcimiento (sobre todo para niñez y adolescencia).
- Atender infraestructura de cuidados para población dependiente con o sin vínculo con mujeres migrantes y personas LGBTI+.
- Hacer efectivo el servicio de atención a mujeres e infancia y adolescencia dentro de los Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional DIF (SNDIF) que reciben mujeres migrantes solas y al cuidado de terceros.
- Crear y difundir ampliamente un directorio del SNDIF con los Centros de Asistencia Social que reciben mujeres migrantes solas y al cuidado de terceros.
- Fortalecer la infraestructura y servicios del SNDIF con los Centros de Asistencia Social para evitar sobrepoblación y reforzar seguridad para las mujeres migrantes.
- Revisar las condiciones en que el SNDIF despliega sus responsabilidades legales en la atención a mujeres, infancia y adolescencia migrante. Y considerar el diseño de esta acción y la posibilidad de fortalecer la alianza con OSC.

e. Educación

- Agilizar trámites de certificación educativa de otros países para mujeres migrantes.
- Trabajar en la integración social y educativa en infancia y adolescencia de mujeres migrantes.
- Aplicar un programa de servicios de educación básica para la atención de la infancia y adolescencia en las regiones del sur de México con pertinencia étnica en albergues de trabajo agrícola temporal transfronterizo.
- Integrar al sistema educativo a niños, niñas y adolescentes migrantes en lugares de asentamiento de personas extranjeras.
- Coordinar con los Centros de Atención a Migrantes programas educativos acordes al contexto temporal de mujeres migrantes y en la infancia y adolescencia.

- Identificar un modelo de alfabetización financiera y alfabetización digital que considere las condiciones de vulnerabilidad social y perfiles sociodemográficos de las mujeres migrantes y sus necesidades particulares relacionados con la administración de recursos económicos de acuerdo con la condición migratoria.
- Realizar talleres de alfabetización y administración financiera con mujeres mexicanas migrantes en Estados Unidos.

f. Seguridad

- Fortalecer la seguridad pública en los municipios de la ruta migratoria con personal capacitado en derechos humanos, migración y perspectiva de género.
- Crear un área especializada para mujeres migrantes en el mecanismo de protección de los derechos humanos en la Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres (AVGM).
- Difundir un directorio de Centros de Atención a Mujeres Migrantes víctimas de violencia.
- Ampliar la atención que se ofrece a través del sistema del Número Nacional de Emergencia 911 con información especializada en migración con perspectiva de género.
- Reforzar la acción consultar para atender los focos rojos de violencia doméstica contra las mujeres a través de modelos de atención homologados, pero con apoyo de las organizaciones locales de defensa de derechos humanos de las mujeres y población migrante.
- Promover el intercambio internacional y la creación de sistemas de información regional para monitorear las acciones y programas que garanticen la asistencia integral y protección a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia en los países de origen, tránsito y destino.
- Trabajar en una mayor presencia consular de países de Centroamérica en la ruta migratoria hacia Estados Unidos con perspectiva de género en contextos de migración para atender violaciones a víctimas de violencia.
- Incorporar el lenguaje incluyente nombrando a las mujeres migrantes en los programas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Una migración segura, ordenada y regular debe transversalmente integrar la perspectiva de género a través de acciones afirmativas.

g. Derechos Humanos

- Diseñar campañas con perspectiva de género y orientación interseccional orientadas a erradicar la xenofobia y discriminación, contra la población migrante.
- Promover proyecto de comunicación social dirigido a campañas nacionales sobre las aportaciones de las mujeres migrantes en México.
- Reforzar la capacitación en servicio público de fronteras a fin de mejorar la detección con vías de erradicación del trabajo forzoso, la trata de personas y los delitos conexos contra las mujeres y las niñas.
- Promover la intervención de los gobiernos locales para identificar trabajo forzado con trabajadoras agrícolas y del hogar migrantes temporales en la frontera sur de México.
- Promover una red de colaboración con las OSC que ofrecen la ayuda humanitaria a las mujeres migrantes.
- Promover la perspectiva de género y la corresponsabilidad internacional en el programa *Quédate en México* en la atención a las mujeres migrantes.
- Difundir material específico para y sobre mujeres migrantes orientados a erradicar estereotipos que denigran a las mujeres migrantes.
- Impulsar un observatorio sobre derechos humanos de las mujeres migrantes.
- Revisar el cumplimiento de las 20 propuestas de la CNDH en relación con la situación de las estaciones migratoria en México (2019) dirigidas Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto Nacional de Migración (INM), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente de la federación y cada una de las entidades federativas, Comisión Mexicana de Ayuda a Reguados (COMAR), Congreso de la Unión, organismos defensores de derechos humanos, así como las representaciones internacionales defensas de derechos formalmente acreditadas en México, OSC y academia. Es imperativo conocer el estatus de la atención a estas recomendaciones y elaborar y difundir un informe.
- Transversalizar la perspectiva de género en todo el ciclo de las políticas migratorias con énfasis en las acciones presentes en el Decálogo para la integración de la perspectiva de género en materia de género y migración (Ver Anexo 2)
- Recuperar las “Recomendaciones de mejora en la atención a mujeres migrantes en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas”, realizadas por el INMUJERES (2021).

Referencias bibliográficas

El presente **Informe de Políticas** (*Policy Brief*) en materia de **Mujeres y Movilidad Migrante** fue integrado por el INMUJERES a partir del estudio realizado con **ECOSUR**: García, Martha (2021). *Las mujeres en contextos de movilidad en México: migrantes de origen, destino, tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública*, INMUJERES/ECOSUR, México.

Otras referencias y material de consulta:

Almendra, A. (2018). Fronteras y Rutas Sexuales: Trans* de Centroamérica en Tránsito por México [Tesis de maestría]. Colegio de México, México.

Agenda para la Protección de Personas Refugiadas en México. URL: https://www.acnur.org/es-mx/op/op_prot/5cfeadb34/agenda-para-la-proteccion-de-personas-refugiadas-en-mexico-2019-2024.html

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. ¿Qué es el MIRPS? URL: https://www.acnur.org/es-mx/prot/doc_mirps/5f11bb614/que-es-el-mirps.html

Ariza, M. (2000). Género y migración femenina. dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En D. Barrera y C. Oehmichen (Eds.) *Migración y relaciones de género en México*. México: GIM-TRAP y UNAM/IIA.

Careaga, G. y Batista, X. (2017). Migración LGBTI a la Ciudad de México. *El cotidiano*, 202, 105-113.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (05 de enero de 2022). La COMAR en números, Estadísticas a Diciembre 2021. URL: <https://www.gob.mx/comar/es/articulos/la-comar-en-numeros-291861?idiom=es>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019. CNDH. URL: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf

Comisión Nacional de Población (25 de agosto de 2021). Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema compartido. URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686634/Desplazamiento_interno_en_contextos_indigenas.pdf

Conferencia Regional sobre Migración, (2019). Lineamientos de atención y protección de mujeres en contextos de migración. Oficina OIM El Salvador.

Consejo Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer. 2022. Anuario de Migración y Remesas México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019). Poner al centro la igualdad. Memoria de gestión 2015-2019. CONAPRED. URL: [https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Poner_al_centro_la_igualdad.Ax%20\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Poner_al_centro_la_igualdad.Ax%20(1).pdf)

Cortés, A. y Manjarrez, J. (Coords.). (2017). *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras.

Dhoest, A. (2019). Digital (dis) connectivity in fraught contexts: the case of gay refugees in Belgium. *European journal of cultural studies*, 23(5) 1 - 17. Doi: 10.1177/1367549419869348

Directorio de Casas y Albergues para Personas Migrantes - OIM. URL: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/directorio_de_casas_y_albergues_para_personas_migrantes_digital_0.pdf

Durin, S., de la O, M. E., y Bastos, S. (2014). *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. México: CIESAS, Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey.

- Felipe, B. (2019). Perspectiva de género en las migraciones climáticas. Fundación Ecología y Desarrollo. URL: https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_ECOCODES_MC_Perspectiva_de_g%C3%A9nero_en_las_migraciones_clim%C3%A1ticas.pdf
- García, A. y Oñate, S. (2008). Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo. In G. Herrera, J. Ramírez (Eds.), *América Latina migrante: estado, familias, identidades* (pp. 343-360). Quito: FLACSO - Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- García, L. (2017). Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 59 (1), 185 - 204. Doi: 10.17141/iconos.59.2017.2489
- Herrera, G. (2016). Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique latine Histoire et Memoire. Les Cahiers ALHIM*, 31, 1-17.
- IMUMI, Informe de Análisis de la Violencia de Género: mujeres solicitantes de protección internacional en México. Octubre 2021.
- INMUJERES. (08 de agosto de 2021). Impulsa y promueve acciones y políticas en favor de las mujeres y niñas migrantes. URL: https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-impulsa-y-promueve-acciones-y-politicas-para-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-y-las-ninas-migrantes?idiom=es#_edn1
- International Land Coalition (2020). Situación de defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente en cuatro países de América Latina. URL: https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/Regional-LandCoalition_1_L4EI0aq.pdf
- La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Refugiados demanda ayuda de la Comunidad Internacional <https://news.un.org/es/story/2021/05/1492052>
- López, V. (2018). "Diásporas trans", fronteras corporizadas y tránsito(s) migratorios en México. *Cuicuilco: Revista de ciencias antropológicas* (71), 9 - 35.
- Marco Integral Regional para la protección y soluciones <https://www.acnur.org/marco-integral-regional-para-la-proteccion-y-soluciones-mirps.html>
- Margolis, M. L. (1994). *Little Brazil. An Ethnography of Brazilian Immigrants in New York City*. Princeton and New Jersey: Princeton University Press.
- Migración Transfronteriza y Trabajo Infantil, en el Soconusco, Chiapas http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000100002
- Monteros, S., y Diz, J. (2017). Migración y transexualidad: fronteras y tránsitos corporales y geográficos. *Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (16), 35-51. Doi 10.12795/anduli.2017.i16.03
- Ramírez et al. (2014). Migración Transfronteriza y trabajo infantil, en el Soconusco, Chiapas. *Migración y desarrollo*. 12(22). URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000100002
- Ramírez, A. [@AndresRSilva_]. (06 de enero de 2022). Twitter: https://twitter.com/AndresRSilva_/status/1479101497388371975?t=CLo-ZnMBWkULxizsvsYOpQ&s=19
- Se rompió record de mujeres solicitantes de asilo <https://aristeginoticias.com/0601/mexico/en-2021-se-rompio-record-de-mujeres-solicitantes-de-asilo-en-mexico-comar/>
- Sistema de la Integración Centroamericana, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Gobiernos del Reino de los Países Bajos y de Finlandia. Recuperado de https://issuu.com/oimntca/docs/factores_de_riesgo_web_-_documento_
- Vartabedian, J. (2012). Geografía travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (de Rio de Janeiro - Barcelona) [Tesis doctoral]. Universidad de Barcelona, España.

DECÁLOGO GÉNERO Y MIGRACIÓN

No.	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLES EN GOBIERNO / VINCULACIÓN DE ACTORES
01	Mejorar la gestión de información desagregando, al menos, por sexo, edad y nacionalidad los datos generados en diagnósticos con respecto a la población en contextos de movilidad migrante para el diseño de políticas, programas, estrategias, proyectos, acciones y servicios, así como en la implementación y evaluación en relación con la población beneficiaria de todos estos, permitiendo de igual forma mejorar la toma de decisiones institucionales en todas las fases.	Equipos con ventanillas de primer contacto con población migrante. Dependencias responsables del diseño e implementación de la política migratoria en nivel federal.
02	Construir y/o utilizar indicadores de género en materia migratoria, que permitan, por una parte, medir los efectos diferenciados entre mujeres y hombres de las problemáticas a atender y, por otra, los resultados e impactos de la políticas, programas, estrategias, proyectos, acciones y servicios en la materia.	Gobierno federal y estatal.
03	Etiquetar presupuesto público programado para el cumplimiento de la política pública migratoria con el fin de garantizar políticas públicas para la igualdad sustantiva en materia de género y migración.	Poder Ejecutivo y Legislativo del ámbito federal y estatal.
04	Capacitar y formar de manera continua, progresiva y especializada a quienes integran el sector migratorio, sobre género y derechos humanos en la migración, el impacto de las desigualdades estructurales de género, promoción de prácticas culturales incluyentes, así como causas y efectos diferenciados de las problemáticas que enfrentan las niñas y mujeres en movilidad por procesos migratorios, con énfasis en aquellas que se encuentran en grupos prioritarios.	Dependencias responsables del diseño e implementación de la política migratoria en nivel federal, estatal y municipal. Organismos internacionales
05	Incorporar además de la seguridad, las dimensiones de bienestar como trabajo, educación, salud, y cuidados, en las diferentes vertientes de la política migratoria, así como el abordaje de cada una de estas dimensiones, mediante la generación de políticas para la igualdad sustantiva dirigidas a niñas y mujeres en movilidad por procesos migratorios, tomando en cuenta las buenas prácticas internacionales en materia de género y migración, que favorezcan el acceso a derechos en México.	Gobierno federal, estatal y municipal.
06	Poner énfasis en la implementación de acciones afirmativas como medidas compensatorias temporales, que contribuyan al acceso igualitario de oportunidades para niñas y mujeres en movilidad por diversos procesos migratorios con énfasis en entornos libres de violencia de género.	Gobierno federal, estatal y municipal.
07	Incentivar desde el reconocimiento a la diversidad de perfiles y necesidades de las mujeres migrantes y/o con condición de asilo y refugio, su participación en procesos organizativos comunitarios que den paso a la generación de redes o grupos de apoyo mutuo entre éstas, para la socialización de información a favor de su bienestar (acceso a programas, servicios, capacitación, empleo, etc.).	Gobierno federal, estatal y municipal Organismos internacionales Organizaciones de la sociedad civil
08	Promover mediante campañas la difusión de imágenes positivas e inclusivas de personas en movilidad por procesos migratorios, con énfasis en mujeres migrantes, mexicanas retornadas, refugiadas y solicitantes de asilo en los medios de comunicación públicos y privados en distintos formatos, que promuevan una cultura libre de discriminación.	Gobierno federal, estatal y municipal.
09	Facilitar el acceso a la educación, al empleo y la vivienda social a mujeres jefas de familia migrantes en retorno, repatriadas, con condición de asilo y refugio, así como a sus hijas e hijos.	Gobierno federal.
10	Facilitar el acceso a diversos espacios de cuidado para niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, que se encuentren en distintos procesos migratorios, permitiendo brindarles alimento, techo, atención médica y actividades lúdico-educativas en materia de derechos humanos, género, diversidad, migración e inclusión cultural.	Gobierno municipal.



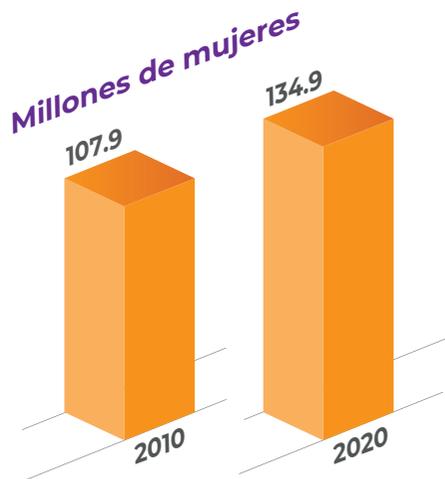
Mujeres y movilidad migrante



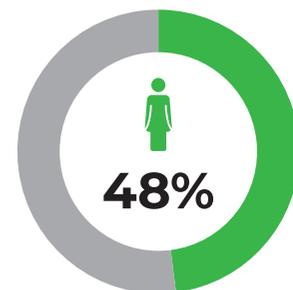
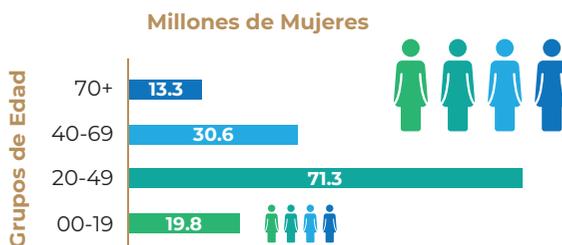
Mujeres Migrantes en el mundo



En la última década, las mujeres migrantes aumentaron en un **26%**



Del total de las mujeres migrantes, más del 50% se concentran entre los 20 y 49 años, es decir, las mujeres migrantes son población preponderantemente joven y en plena edad productiva y reproductiva.



Representando casi la mitad de las personas migrantes a nivel internacional.

Mujeres Migrantes en México

2020
4^{ta}
posición

México se encuentra entre los principales países de origen de la población de mujeres emigrantes.

También está en la lista de **principales corredores migratorios** a nivel internacional.

Principales países de origen de las personas centroamericanas repatriadas:

- Guatemala
- Venezuela
- Colombia
- Honduras
- Cuba



12% de los eventos de **repatriación** de mexicanos desde Estados Unidos **25,992**

41% de las personas **solicitantes de refugio** **53,972**

18% de las personas centroamericanas en **retorno asistido** **16,768**

¿Por qué migran las mujeres?



Los motivos de la migración, ya sea planeada o forzada, son multifactoriales, pero pueden clasificarse en tres categorías.

Fuentes:
INMUJERES, ECOSUR. (2021) "Las mujeres en contexto de movilidad en México: migrantes en origen, destino, tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública."
CONAPO, Fundación BBVA (2021), "Anuario de Migración y Remesas 2021"
OCDE (2017), "¿Cómo va la vida en México?"

Ejes de Bienestar

El aumento en el número de mujeres migrantes acentúa la urgencia de las instituciones gubernamentales a establecer acciones o servicios con orientación transversal a los ejes de bienestar.

De acuerdo con la OCDE, en 2017 por lo menos el 75% de los migrantes en los países miembro, reportan cifras menores a la población nativa en indicadores como: ingreso, vivienda, satisfacción con la vida y apoyo social.



GOBIERNO DE MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES